

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **3794 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.**

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de mayo de 2017, procedió previa desestimación de las alegaciones presentadas, a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones, y Obras, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

#### **Anexo**

Descripción	Unidad Superficie	Precio
Estructura para plantaciones apoyadas, tipo parral en postes metálicos y alambres.	Ha	15.000,00 €
Estructura para plantaciones apoyadas tipo parral en postes metálicos y alambres con malla antigranizo y/o plástico.	Ha	18.000,00 €
Sustitución de malla antigranizo y/o plástico (Con estructura existente).	Ha	3.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Blanca, 16 de mayo de 2017.—La Alcaldesa, Ester Hortelano Ortega.